ACTA DE SUSPENSIÓN 002 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 314-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023 cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA LOS CONTRATOS DE OBRA No -295- LP - CENACINGENIEROS-2023 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA EJECUCION DE MANTENIMIENTO MAYOR Y ADECUACION DE INSTALACIONES DEL TEATRO PATRIA A EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2023

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL
CENAC DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO

ACTA No. 01484043

LUGAR Y FECHA: Bogotá, 12 de diciembre de 2024

INTERVIENEN: **TC. JULIAN ANDRES ARANGO BETANCOURT**
OFICIAL DE CONTRATACIÓN Y ORDENADOR DEL GASTO CENAC ING

CENAC INGENIEROS

Señor. GONZALO LIÉVANO HOYOS
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA INPLAYCO

CT NELSON JESÚS TORO ROJAS
OFICIAL SEGUIMIENTO TÉCNICO CENAC ING

Ing. LAURA VERA HURTADO
APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ASUNTO: PRORROGA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 314-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023 cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA LOS CONTRATOS DE OBRA No -295- LP - CENACINGENIEROS-2023 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA EJECUCION DE MANTENIMIENTO MAYOR Y ADECUACION DE INSTALACIONES DEL TEATRO PATRIA A EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2023.

Al efecto se procedió de la siguiente manera:

ACTA DE SUSPENSIÓN 002 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 314-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023 cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA LOS CONTRATOS DE OBRA No -295- LP - CENACINGENIEROS-2023 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA EJECUCION DE MANTENIMIENTO MAYOR Y ADECUACION DE INSTALACIONES DEL TEATRO PATRIA A EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2023

A. ORIGEN DE LOS RECURSOS

Los pagos que, de conformidad con este contrato, deba efectuar el MDN -EJÉRCITO NACIONAL, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 28323 de 14 de AGOSTO de 2023.

Ordénese liberar del presupuesto oficial, del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 28323 de 14 de AGOSTO de 2023, la suma de CUATROCIENTOS TRES PESOS CON CATORCE CENTAVOS ($403,14), distribuidos así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD	VALOR ADJUDICADO	VALORA LIBERAR
A-02-02-02-008-003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICO Y TÉCNICOS	TEATRO PATRIA	$ 524.033.402,49	$ 524.032.999,35	$ 403,14

Valores totales del contrato de interventoría

Presupuesto inicial	$ 524.033.402,49
Presupuesto adjudicado	$ 524.032.999,35
Presupuesto a liberar	$ 403,14

CENAC INGENIEROS

BALANCE GENERAL CONTRATO INTERVENTORÍA 314-2023	
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 524.032.999,35
VALOR ADICIÓN No. 1 - 2024	$ 108.463.032,29
TOTAL, CONTRATO	$ 632.496.031,64

B. EJECUTANTE

- **CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA / SUPERVISOR:**

Contrato: **314-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023**
Firma: **INPLAYCO S.A.S**
NIT 860.524168-8

Representante Legal: **GONZALO LIÉVANO HOYOS**
CC. 19.100.962

ACTA DE SUSPENSIÓN 002 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 314-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023 cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA LOS CONTRATOS DE OBRA No -295- LP - CENACINGENIEROS-2023 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA EJECUCION DE MANTENIMIENTO MAYOR Y ADECUACION DE INSTALACIONES DEL TEATRO PATRIA A EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2023

C. CONSIDERACIONES

Suscripción contrato	27 de noviembre de 2023
Firma Acta de Inicio	20 de diciembre de 2023
Fecha de Terminación Inicial	31 de diciembre de 2023 y/o hasta la finalización del proyecto.
Modificatorio N° 01	Modificación a la cláusula quinta
Suspensión 001	Desde el 06 de marzo de 2024 hasta el 20 de marzo de 2024
Prorroga 1 suspensión 001	Desde el 21 de marzo de 2024 hasta el 20 de abril de 2024
Prorroga 2 suspensión 001	Desde el 21 de abril de 2024 hasta el 06 de mayo de 2024
Prorroga 3 suspensión 001	Desde el 07 de mayo de 2024 hasta el 21 de mayo de 2024
Prorroga 4 suspensión 001	Desde el 21 de mayo de 2024 hasta el 31 de mayo de 2024
Prorroga 5 suspensión 001	Desde el 01 de junio de 2024 hasta el 12 de junio de 2024
Prorroga 6 suspensión 001	Desde el 13 de junio de 2024 hasta el 21 de junio de 2024
Prorroga 7 suspensión 001	Desde el 22 de junio de 2024 hasta el 01 de julio de 2024
Modificatorio N° 02	Reactivación a partir del 02 de julio de 2024, ADICIÓN 001 ($ 108.463.032,29) y prórroga hasta el 15 de diciembre de 2024.
Aclaratorio al Modificatorio No. 002	Aclarece y corríjase datos de la interventoría razón social y NIT
Modificatorio No. 003	Modifíquese la cláusula tercera forma de pago cambio de cuenta bancaria
Suspensión 002	Desde el 12 de diciembre de 2024 hasta el 10 enero 2025

CENACINGENIEROS

Que el día 27 de noviembre de 2023, se suscribió el contrato de interventoría No. 314-COADE-DICRECENACINGENIEROS-2023, por un valor d**e** QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($524.032.999,35) INCLUIDO IVA, IMPUESTOS Y DEMAS EROGACIONES APLICABLES,

Que el día 20 de diciembre de 2023, se suscribió el acta de inicio del contrato de obra No. 314-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023.

Que el día 22 de diciembre de 2023, se suscribió el modificatorio No. 001 en el que se modifica la cláusula quinta prorrogando plazo de ejecución hasta el día 20 de marzo de 2023.

Que el día 05 de marzo de 2024, el contratista de interventoría INPLAYCO S.A.S, solicita la suspensión por quince (15) días, es decir hasta el 20 de marzo de 2024

Que el día 19 de marzo de 2024, el contratista de interventoría INPLAYCO S.A.S, solicita la prórroga a la suspensión por treinta (30) días, es decir, desde el 21 de marzo de 2024 hasta el 20 de abril de 2024

Que el día 06 de mayo de 2024, el contratista de interventoría INPLAYCO S.A.S, solicita la prórroga a la suspensión por quince (15) días, iniciando el 07 de mayo de 2024 hasta el 21 de mayo de 2024

Que el día 21 de mayo de 2024, el contratista de interventoría INPLAYCO S.A.S, solicita la prórroga a la suspensión por diez (10) días, iniciando el 22 de mayo de 2024 hasta el 31 de mayo de 2024

Que el día 31 de mayo de 2024, el contratista de interventoría INPLAYCO S.A.S, solicita la prórroga a la suspensión por diez (12) días, iniciando el 01 de junio de 2024 hasta el 12 de junio de 2024

Que el día 12 de junio de 2024, el contratista de interventoría INPLAYCO S.A.S, solicita la prórroga a la suspensión por nueve (09) días, iniciando el 13 de junio de 2024 hasta el 21 de junio de 2024

Que el día 21 de junio de 2024, el contratista de interventoría INPLAYCO S.A.S, solicita la prórroga a la suspensión por diez (10) días, iniciando el 22 de junio de 2024 hasta el 01 de julio de 2024

Que el día 02 de julio de 2024 se suscribió Modificatorio No. 002 Reactivando el contrato a partir del 02 de julio de 2024, ADICIÓN 001 ($ 108.463.032,29) y prórroga hasta el 15 de diciembre de 2024.

Que el día 25 de julio de 2024 se suscribió Aclaratorio al Modificatorio No. 002 Aclarando y corrigiendo datos de la interventoría razón social y NIT.

Que el día 05 de diciembre se suscribió Modificatorio No. 003 **Modifíquese** la cláusula tercera forma de pago cambio de cuenta bancaria

CENAC INGENIEROS

Que el día 12 de diciembre de 2024 el contratista de interventoría INPLAYCO SAS BIC, solicita la suspensión por treinta (30) días, iniciando el 12 de diciembre de 2024 hasta el 10 de enero de 2025.

D. MOTIVOS QUE LLEVAN A LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

De acuerdo al oficio con referencia: **INP-CEN-314-2023-274** y con asunto: **SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE OBRA No 272 E INTERVENTORÍA No. 314** por la interventoría de la obra expone lo siguiente.

(..)*Por medio del presente y de acuerdo con nuestras obligaciones como interventor del contrato de obra de la referencia, damos traslado y aval a la solicitud del contratista allegado a esta interventoría por medio del oficio del asunto, el día de ayer 11 de diciembre de 2024, donde el CONSORCIO CENAC TEATRO 2023, identificado con Nit No 901.759.617-0 se permite solicitar la SUSPENSION del contrato de obra No 272-CENACINGENIEROS-2023 ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONALEJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS con NIT. 830.087.443-4 Y CONSORCIO CENAC TEATRO 2023 Y EL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 314 COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023 ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONALCENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Y INPLAYCO SAS – BIC Nit: 860524168-8. (..)*

ACTA DE SUSPENSIÓN 002 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 314-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023 cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA LOS CONTRATOS DE OBRA No -295- LP - CENACINGENIEROS-2023 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA EJECUCION DE MANTENIMIENTO MAYOR Y ADECUACION DE INSTALACIONES DEL TEATRO PATRIA A EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2023

INPLAYCO S.A.S.
INGENIEROS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES
NIT No. 860.524168-8

Bogotá D.C, diciembre 12 de 2024

INP-CEN-314-2023-274

Señores
CENAC INGENIEROS 2023
Atn. Cap. NELSON TORO ROJAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Atn. Ing. LAURA VERA HURTADO
Apoyo a la supervisión del Contrato de Interventoría
Cra. 46 No. 20A-17 Cantón Militar Coronel Francisco José de Caldas – Barrio Puente Aranda
Bogotá D.C

REF. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.314-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023 ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Y INPLAYCO SAS – BIC Nit: 860524168-8.

CONTRATO DE OBRA NO. 272-CENACINGENIEROS-2023 ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Y CONSORCIO CENAC TEATRO 2023. *"REALIZAR LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO MAYOR Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DEL TEATRO PATRIA A EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2023"*

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSION DE CONTRATO DE OBRA No 272 E INTERVENTORIA No. 314

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente y de acuerdo con nuestras obligaciones como interventor del contrato de obra de la referencia, damos traslado y aval a la solicitud del contratista allegado a esta interventoría por medio del oficio del asunto, el día de ayer 11 de diciembre de 2024, donde el CONSORCIO CENAC TEATRO 2023, identificado con Nit No 901.759.617-0 se permite solicitar la **SUSPENSION** del contrato de obra No 272-CENACINGENIEROS-2023 ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS con NIT. 830.087.443-4 Y CONSORCIO CENAC TEATRO 2023 Y EL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 314 COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023 ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Y INPLAYCO SAS – BIC Nit: 860524168-8.

Las razones que presenta el contratista fueron valoradas, por lo cual esta interventoría considera que estando a 4 días de la terminación del contrato con fecha 15 de diciembre de 2024, se necesita el total de los insumos de instalación en obra que por razones ajenas al contratista no han cumplido con la programación de llegada a la obra y esto ha generado unos retrasos en las actividades sucesoras como lo manifiesta el contratista en el oficio que nos allega como son:

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 - 6180878
Email: inplaycocenac314@gmail.com
Bogotá D.C. – Colombia

ACTA DE SUSPENSIÓN 002 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 314-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023 cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA LOS CONTRATOS DE OBRA No -295- LP - CENACINGENIEROS-2023 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA EJECUCION DE MANTENIMIENTO MAYOR Y ADECUACION DE INSTALACIONES DEL TEATRO PATRIA A EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2023

INPLAYCO S.A.S.
INGENIEROS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES
NIT No. 860.524168-8

Los equipos de bombeo de la red contra incendio que debían llegar el 20 de noviembre se iban a retrasar 6 días y finalmente llegaron al puerto de Cartagena el 4 de diciembre y para esto se tiene contemplado 21 días para la instalación y puesta en marcha, esto ha ocasionado un retraso en las obras necesarias que se requieren para esta instalación.

Otra situación que podemos confirmar es la situación de orden público que se presentó en el mes de septiembre durante 5 días que afectaron la llegada de más del 70% del personal a la obra, haciendo que las actividades se retrasaran esos días.

La otra situación que manifiesta el contratista es la afectación que le causó un tercero en el suministro de los paneles acústicos ya que son fabricados y suministrados por talleres externos especializados con el diseño que se mandó hacer, haciendo que la programación de las entregas se retrasase perjudicando actividades como la instalación del tapete y las sillas que son insumos posteriores a la terminación de la actividad acústica.

Adicionalmente la entidad solicitó una actividades para la instalación de una pantalla led un proyector y el telón estas dos últimas se habían retirado del alcance por tema presupuestal y a pesar que se había solicitado que se requerían no se aprobaron, sin embargo estando a portas de terminar la vigencia del contrato se solicitó por parte del comando de ingenieros que se hiciera un balance con cotizaciones para incluirlo dentro del presupuesto del contrato, por esta razón el contratista dejo de hacer actividades en el acabado del tema acústico con el fin de tener definido la obras complementarias que se requieren hacer en caso de aceptarse el suministro e instalación de los insumos solicitados por el COING.

Dando alcance al asunto y posterior a la solicitud emitida por el contratista consideramos la suspensión del contrato de treinta (30) días, desde hoy 12 de diciembre o hasta que cesen los motivos que originan la solicitud por parte del contratista y que ya ha pasado más del 95% del tiempo contractual y este tiempo creemos es el prudente para que la entidad pueda definir las solicitudes hechas a la obra y el contratista por hechos que se consideran no imputados a el pueda entregar en debida forma la obra.

Es de aclarar que el contrato vence el 15 de diciembre y lleva un avance del 91.80% con corte a la semana 32

Agradezco de antemano su atención y me suscribo muy cordialmente,

GONZALO LIÉVANO HOYOS
C.C. 19.100.962
REPRESENTANTE LEGAL
INPLAYCO SAS
CC CONSORCIO CENAC TEATRO 2023

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 - 6180878
Email: inplaycocenac314@gmail.com
Bogotá D.C. – Colombia

E. RECOMENDACIONES Y PROCEDER

PRIMERO: Acuerdan suspender de común acuerdo el Contrato de interventoría No. 314-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023

ACTA DE SUSPENSIÓN 002 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 314-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023 cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA LOS CONTRATOS DE OBRA No -295- LP - CENACINGENIEROS-2023 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA EJECUCION DE MANTENIMIENTO MAYOR Y ADECUACION DE INSTALACIONES DEL TEATRO PATRIA A EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2023

SEGUNDO: Se recomienda al ordenador del gasto, se genere la suspensión del contrato de interventoría de la referencia, desde el día 12 de diciembre de 2024, hasta el día 10 de enero de 2025, en razón que al contrato de obra No. 272-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023, se le aprobó la solicitud.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024.

DOCUMENTO REPOSA DEBIDAMENTE FIRMADO EN CARPETA SOPORTE

TC. JULIAN ANDRES ARANGO BETANCOURT
ORDENADOR DEL GASTO CENAC ING

Señor. GONZALO LIÉVANO HOYOS
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA INPLAYCO S.A.S

CENACINGENIEROS

CT NELSON JESUS TORO ROJAS
OFICIAL SEGUIMIENTO TÉCNICO Y SUPERVISOR
DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 314-2023
CENAC ING

Ing. LAURA VERA HURTADO
APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
DE INTERVENTORÍA 314-2023 CENAC-ING

Reviso: FREDDY MENGUAL
ASESOR JURIDICO CENAC ING